

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
CCB.SRO.SAM.DCV.lis

733
103907 18154
7993

DEC. SEC. 1ª Nº 1799
LAS CONDES, 29 MAY 2025

DEC. SEC. 2ª Nº 3006
LAS CONDES, 30 MAY 2025



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nº4633, de fecha 16 de diciembre de 2024, que pone en vigencia el Programa Apoyo Social Integral 2025.

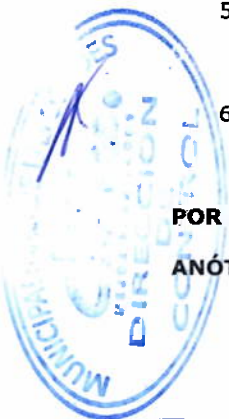
- Nómina Nº177" Programa Apoyo Social Integral 2025", subsidio para aportar a personas que presentan dificultades para el pago de servicios básicos, agua, luz, gastos comunes, gas, contribuciones y dividendos, **gastos comunes**.
- Informe de Imputación Nº4041 de fecha 30 de abril de 2025, del Departamento de Finanzas.
- Certificado emitido por jefe Depto. Subsidios y Programas Sociales, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiario.
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº3593 /P 2024, de fecha 06 de diciembre del 2024.
- Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Nº1125, de fecha 13 de marzo de 2014.

DECRETO

1. **OTÓRGASE** subsidio en dinero a la persona que está incluido en nómina Nº177, subsidio para aportar a personas que presentan dificultades para el pago de servicios básicos, agua, luz, gastos comunes, gas, contribuciones y dividendos, **gastos comunes** que se entiende forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, por el monto que se señala, con cargo al programa "Apoyo Social Integral 2025".
2. **AUTORIZASE**, el pago de la suma de \$500.000, a nombre de CONJUNTO RESIDENCIAL BILBAO DUQUECO, RUT 56.009.970-3 señalado en la nómina Nº177.
3. **PÁGUESE**, la cantidad que se señala en el punto Nº2 del presente decreto.
4. **EMÍTASE**, por el Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono a cuenta bancaria a nombre de CONJUNTO RESIDENCIAL BILBAO DUQUECO, RUT 56.009.970-3, que se indica en certificado adjunto del presente Decreto Alcaldicio.
5. El gasto, se imputará al subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001, Programa "Apoyo Social Integral 2025".
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
- DIRECCIÓN DE CONTROL
- OFICINA DE PARTES

8



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
CCB.SRO.SAM.DCV.lis

**NOMINA N°177 BENEFICIARIO PROGRAMA "APOYO SOCIAL INTEGRAL 2025",
SUBSIDIO PARA APORTAR A PERSONAS QUE PRESENTAN DIFICULTADES PARA EL PAGO DE
SERVICIOS BASICOS, AGUA, LUZ, GASTOS COMUNES, GAS, CONTRIBUCIONES Y DIVIDENDOS,
GASTOS COMUNES**

N°	Nombre	Monto
1	RAFAEL ORTUONDO MURANDA	\$500.000.-

